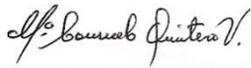


CONSTANCIA: Manizales, Noviembre 30 de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, diciembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00326 00 (VS. Adjud. Apoyo).

Se agregan y se dejan en conocimiento de los interesados:

-El informe anterior rendido por la Trabajadora Social – Patricia González Carrillo – de fecha 26 de noviembre, de la visita domiciliaria realizada a fin de verificar las condiciones sociales y familiares de la señora LUZ ANGÉLICA CARDONA ARIAS, conforme a los parámetros contenidos en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, sobre el uso de las tecnologías, y en concordancia con el artículo 38 No. 4 de la Ley 1996 de 2019 ordenado en el auto admisorio de la demanda, de fecha 05-10-2021.

-Y la valoración de apoyo realizada a la titular del acto jurídico Luz Angélica Cardona Arias por el Doctor LUCAS CORREA MONTOYA que contiene además el nombre de las personas que pueden servir de apoyo a aquella. A quienes una vez se informe su dirección digital y antes de señalar la fecha para la respectiva audiencia, se les notificará sobre la existencia del presente proceso.

Dichos documento serán enviados al correo electrónico de los interesados por contener información que merece reserva.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 217 el 03 de diciembre de 2021.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria